



Dr. Jacinto Bajaña Granja
ABOGADO

SEÑORES JUECES INTEGRANTES DE LA SALA DE ADMISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-

VICENTE CRUZ ORDÓÑEZ, Procurador Común en el caso **1.564 – 20 – EP**, a ustedes reiteradamente solicito:

**TERCERA PETICIÓN PARA QUE SE CORRIJA EL ERROR DE LOS SEÑORES JUECES
INTEGRANTES DE LA SALA DE ADMISIÓN.-**

Se atienda, la **SOLICITUD DE REVOCATORIA** peticionada el **6 de enero de 2.021**, dado el gran error en que incurrieron los jueces que **NEGARON LA ADMISIÓN**, POR SUPUESTA PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN aquí identificada, error que se produce, porqué los señores jueces, **NO TOMARON EN CUENTA LA FECHA DEL REINICIO DE ACTIVIDADES DETERMINADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA ATENCIÓN EN JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS DE LAS CORTES DE JUSTICIA EN EL PAÍS**, debido a la situación de emergencia sanitaria.-

Esta falta de atención a nuestra petición, tiene ver con una acción destinada a remediar el atropello de que sufrimos en disminuciones y faltas de pagos totales de nuestras pensiones jubilares, en un PROCESO CONSTITUCIONAL INICIADO EN ABRIL DE 2.019, ESTO ES, HACE DOS AÑOS.-

Adjunto copia de la solicitud efectuada el seis de enero de dos mil veinte y uno.-

Por el peticionario, como su patrocinador.-


D U C T U
Jacinto Bajaña Granja
ABOGADO
Registro Profesional 4545
C. A. G.

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy 7 - ABR. 2021	
a las 14h37.-	
Por: Juan Carlos Chaves	
Anexos: 3 - folios.-	
Firma Responsable	



Dr. Jacinto Bajaña Granja
ABOGADO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-

VICENTE CRUZ ORDÓÑEZ, Procurador Común en el caso **1.564 – 20 – EP**, a usted expongo y solicito lo que sigue:

Por TRES OCASIONES, he solicitado a la sala de Admisión de la Corte de su presidencia, la **REVOCATORIA** **peticionada el 6 de enero de 2.021**, dado el gran error en que incurrieron los jueces que NEGARON LA ADMISIÓN, POR SUPUESTA PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN aquí identificada, error que se produce, porque los señores jueces, NO TOMARON EN CUENTA LA FECHA DEL REINICIO DE ACTIVIDADES DETERMINADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA ATENCIÓN EN JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS DE LAS CORTES DE JUSTICIA EN EL PAÍS, debido a la situación de emergencia sanitaria.-

Esta falta de atención a nuestra petición, tiene ver con una acción destinada a remediar el atropello de que sufrimos en disminuciones y faltas de pagos totales de nuestras pensiones jubilares, en un PROCESO CONSTITUCIONAL INICIADO EN ABRIL DE 2.019, ESTO ES, HACE DOS AÑOS.-

Adjunto copias de la solicitudes efectuadas.-

Por el peticionario, como su patrocinador.-


DOCTOR
Jacinto Bajaña Granja
ABOGADO
Registro Profesional 4 645
C. A. G.

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
7 - ABR. 2021	
Recibido el día de hoy	a las 14h38.-
Por: <i>Vicente Cruz Ordóñez</i>	
Anexos: <i>3 copias - 0</i>	
<i>[Firma]</i>	
Firma Responsable	